

	ALCALDIA DE POPAYAN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Versión: 07
		Página 1 de 2



Popayán, 17-03-2020

Radicación: 20201200000576

**CIRCULAR EXTERNA No. 20201200000576**

**DE: SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**PARA: JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, COMUNIDAD EN GENERAL.**

**ASUNTO: SUSPENSIÓN Y APLAZAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS Y REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN DESCRITAS EN LA METODOLOGIA DEL ACUERDO 015 DEL 2015 PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2020.**

Cordial Saludo,

La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Popayán, informa a toda la ciudadanía, que, teniendo en cuenta la declaración de la OMS por la pandemia global ante el COVID-19 la cual es una emergencia de salud pública, las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional declarando la emergencia sanitaria, las disposiciones locales de calamidad pública y el Decreto N° 20201000001545 del 16 de marzo de 2020 proferido por la Alcaldía Municipal de Popayán, se han suspendido todo tipo de actividades relacionadas con reuniones que en este caso puedan conglomerar un número significativo de personas.

En este sentido y dado que el Acuerdo 015 del 2015 "*Por medio del cual se reglamenta el Presupuesto Participativo en el municipio de Popayán, estableciendo lineamientos, metodologías y mínimo presupuestal*" reseña en su Artículo 6 referente a la metodología de este ejercicio la



Creo en  
**POPAYÁN**

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten mark*



ALCALDIA DE POPAYAN

GSCC - 120

SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Versión: 07

Página 2 de 2



Popayán, 17-03-2020

Radicación: 20201200000576

realización de Asambleas y reuniones de socialización entre el 01 de Marzo y el 30 de Abril de cada año, se ha dispuesto suspender estos encuentros y demás reuniones que se generen de dicho ejercicio metodológico.

La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, mediante acto administrativo establecerá el nuevo cronograma para este proceso cuando las condiciones epidemiológicas así lo permitan, considerando que la prioridad hoy es la salud de la ciudadanía.

Estas decisiones han sido tomadas en aras de salvaguardar el interés general y con el objeto de prevenir los riesgos de contagio, proteger y garantizar la salud de los integrantes de las organizaciones comunales, los líderes y la comunidad participante de estos procesos de decisión.

La Secretaria de Gobierno de Popayán, invita a todos los líderes a estar atentos a las indicaciones tanto locales como nacionales, que al respecto se impartan.

Institucionalmente,

**ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA**

Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Proyecto: Andrés Felipe Jiménez – Contratista – Programa Democracia y Participación Ciudadana

Revisó: Yerison Parra Sánchez – Abogado Contratista – Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Anexo: N/A

Copia: N/A

Archivado en según TRD: Carpeta Circulares Externas



Creo en  
**POPAYÁN**